

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **ocho (08)** día del mes de **noviembre** del dos mil veinticuatro (2024) - - - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **diecisiete (17) octubre del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de nombre "**A.A.**", a la que se le asignó el folio **No. 101126500027524** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

En relación a su solicitud esta fiscalía se pronuncia respecto a lo siguiente:

Me permito informar en relación al oficio número **FGED/DAPS/20938/2024**, signado por la Directora de Asuntos de Prioridad Social, la Lic. Claudia Liliana Calvo Quinteros, fue localizada una persona en el año 2023, con lugar de origen el estado de Zacatecas, un hombre de 65 años al ser reportado como desaparecido y con la misma edad al ser localizado, fue encontrado en el Centro de Reinserción Social número 1 en el Estado de Durango, siendo el registro nacional de detenciones la autoridad que reporto la localización.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

UNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. - - - - -

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.